



GOBERNACIÓN DE  
**CÓRDOBA**  
≈

CIRCULAR EXTERNA No. **000022**

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA – ÁREA CALIDAD EDUCATIVA

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PERTENECIENTES A LA ETC CÓRDOBA.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE “CENTROS DE INTERÉS” DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

FECHA: **03 JUN 2025**

Como es de su conocimiento los Centros de Interés para la formación integral son una estrategia pedagógica liderada por el Ministerio de Educación Nacional que articula diversas áreas de conocimiento, promoviendo el aprendizaje activo, participativo y crítico de los estudiantes de los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.

Los Centros de Interés se han definido como “estrategias pedagógicas entendidas como mediaciones intencionalmente creadas que favorecen el aprendizaje significativo y el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; que articulan temáticas y aprendizajes que realizan los estudiantes en torno a un tema de su interés; se constituyen en espacios para la exploración y la investigación, permitiendo la integración natural del conocimiento alrededor de los intereses y las necesidades y generados a partir de ambientes pedagógicos enriquecidos que se organizan alrededor de las áreas del ser y del saber”. (Tomado de: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Centros-de-Interes-para-la-Formacion-Integral/422449:Caja-de-Herramientas>).

En este desarrollo, la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba – Área Calidad Educativa con la finalidad de consolidar una información básica sobre los Centros de Interés que se están implementado en los establecimientos educativos de los municipios no certificados de la ETC Córdoba, que permita establecer desde el aspecto pedagógico y respetando la autonomía escolar, cuáles son los avances, aprendizajes, reflexiones y proyecciones de las experiencias desarrolladas, solicita de manera respetuosa a los señores rectores y directores rurales, para que brinden una información sobre los referidos Centros de Interés que actualmente se están desarrollando en los establecimientos educativos.

Para la entrega de la información solicitada se ha dispuesto un aplicativo web para que los establecimientos educativos puedan reportar sus Centros de Interés, como se indica a continuación:

- **REPORTE DE LA INFORMACIÓN CENTROS DE INTERÉS:**

La información solicitada sobre los Centros de Interés de los establecimientos Educativos se debe reportar entrando al siguiente link o al código QR, el cual también se encuentra anexo a la presente Circular:



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6  
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba  
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co  
[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)

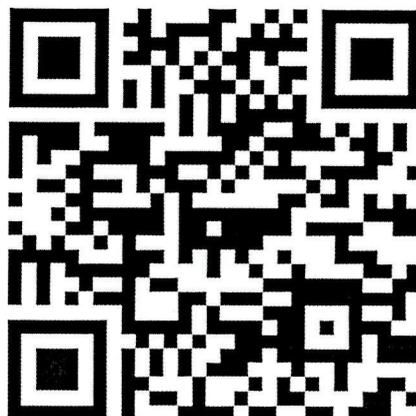
No 00022



GOBERNACIÓN DE  
**CÓRDOBA**  
≈

Enlace: <https://gobsedcor.online/forms/RegistroCI.php>

Código QR:



Para registrar un Centro de Interés de un establecimiento educativo, siga los siguientes pasos:

1. Ingrese al formulario por el **enlace** o por el código QR
2. Dentro del formulario debe darle clic en **"Autorizo el tratamiento de datos personales, en los términos de la Ley 1581 de 2021 y el Decreto 1377 de 2013"**, para poder desplegar los campos a diligenciar.
3. Seguidamente seleccione el nombre del municipio y nombre del establecimiento educativo.
4. En el apartado **Título del Centro de Interés**, indique el nombre dado al Centro de Interés (proyecto) a reportar.
5. En el apartado **Objetivo principal** haga una breve descripción del objetivo principal del proyecto y su importancia para el establecimiento educativo.
6. En el apartado **Objetivos específicos** se debe listar los objetivos específicos del proyecto.
7. En el apartado **Tiene docente PTA/FI 3.0 (Nombres y apellidos)**. Marque la casilla SI APLICA, indicando además los nombres y apellidos del docente del programa PTA/FI 3.0
8. En el apartado **Descripción**: Se debe describir brevemente cómo se realizará el proyecto y las estrategias, recursos o actividades específicas que se hayan definido.
9. En el apartado **Población Objeto (Estudiantes x grados)** se debe marcar haciendo clic en el grado o los grados de preescolar, básica y media en donde se desarrolla el proyecto. Indicar al frente de cada grado marcado, el número de estudiantes que participan en el proyecto.
10. En el apartado **Áreas**. Marque haciendo clic en el área o las áreas de conocimiento articuladas al proyecto. Es decir, puede seleccionar una o más de un área de conocimiento, según aplique.
11. Una vez completado todos los campos, dar clic en enviar. La Información del Centro de Interés del EE quedará registrada en el sistema.

**Nota:** Para el caso que el establecimiento educativo implemente dos (2) o más Centros de Interés, estos se deben reportar de manera individual. Para ello pueden ingresar nuevamente al link, las veces que sean necesarias, diligenciando los campos con la información de cada nuevo centro de interés a reportar, y siguiente los pasos indicados anteriormente.



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6  
Palacio de Nain, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba  
PBX, + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co  
www.cordoba.gov.co

No 00022



GOBERNACIÓN DE  
**CÓRDOBA**  
≈

- **PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN**

El plazo para la entrega de la información es hasta el día **viernes 13 de junio de 2025** por lo que se espera de parte de los rectores y directores rurales de los EE la mayor disposición para atender este compromiso.

Para la entrega de información adicional y atención de solicitudes, puede contactar a los funcionarios del Área de Calidad Educativa de la SED Córdoba: Juan Carlos Garrido Machado, correo: [juan.garrido@cordoba.gov.co](mailto:juan.garrido@cordoba.gov.co) y Jorge Verbel Castañeda, correo: [jorge.verbel@cordoba.gov.co](mailto:jorge.verbel@cordoba.gov.co)

Cordialmente,

**BLANCA E. MARTÍNEZ ANGLUO**

Profesional Especializado - Calidad Educativa SED Córdoba

Se firma de conformidad a la Resolución No 0144 del 11/04/2025 de la SED Córdoba

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Jorge Verbel Castañeda	Nombre: Blanca Martínez Angulo
Cargo: Profesional Universitario SED Área Calidad	Cargo: Profesional Especializado SED Área Calidad
Firma	Firma

